

Teleantioquia

NIT. 890-937-233-0

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Orden 24,924
Fecha 22/Oct/2024
Código FO-M11-P30
Versión 02

Proveedor:	ADTEL LATAM S.A.S.	NIT:	900.346.479
Dirección:	CLL. 86 A # 22 A - 32	Ciudad:	BOGOTA
Teléfono:	8052405	E-mail:	adtel@adtel.com.co.

Disponibilidad	Forma de Pago	Plazo de Pago	Radicado	Plazo, Ejecución	# Convocatoria
884	UN MES	30 DIAS	20241003584	32 DÍAS	IP 67-2024
Fecha Terminación	22-11-2024	Tipo Compra: Prestacion de Servicios			

OBJETO DE LA ORDEN:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANTENAS SATELITALES Y TORRE DEL TELEPUERTO DE TELEANTIOQUIA, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26/01/2024.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	IVA
9999	CONTRATACION	\$ 48,215,110.00	19

OBSERVACIONES:

REGISTRO PRESUPUESTAL 1676 DEL 22/010/2024 Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 884 DEL 01/10/2024.
Proyectó: Fernanda Aranguren Vásquez

Subtotal 1:	48.215.110
Descuento:	0
Subtotal 2:	48.215.110
I.V.A.	9.160.871
TOTAL:	57.375.981

SUPERVISOR

ORDENADOR

OSCAR JAIME URIBE CASTRILLÓN

DIRECTORA DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍAS

Revisó

Abogado

Aprobó

Coordinador Compras y Contratación

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-67-2024**ORDEN N°24,924**

Medellín, 22 de octubre de 2024.

Señor

CHRISTIAN FERNANDO CARVAJAL GROSS

Representante Legal

ADTEL LATAM S.A.S

christiancarvajal@adtel.com.co

adtel@adtel.com.co

NIT: 900.346.479-4

ASUNTO: Aceptación de oferta del proceso de invitación pública N° IP-67-2024, del 21/10/2024.

De manera atenta, me permito comunicarle que, de acuerdo con el resultado del informe de evaluación y la verificación de requisitos habilitantes efectuada por el comité evaluador, Teleantioquia acepta su oferta para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANTENAS SATELITALES Y TORRE DE TELEPUERTO DE TELEANTIOQUIA, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024", de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios técnicos, la Invitación pública IP 67-2024, sus documentos anexos y la propuesta presentada como contratista, todos los cuales forman parte integral de la presente aceptación.

El alcance y forma de pago de la orden se encuentran definidos en la Invitación realizada por Teleantioquia, y su valor asciende a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, M/CTE. (\$57.375.981.00), incluido el IVA, el cual se respalda en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- N°884 del 1 de octubre de 2024.

y en el Registro Presupuestal N°1676 del 22 de octubre de 2024.

Teleantioquia	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-702009 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 2 de 3
----------------------	---	--

El plazo de ejecución de la orden inicia a partir de la Aprobación de la Póliza requerida en la invitación, según Orden N°24,924 del 22 de octubre de 2024, y se extiende hasta el 22 de noviembre de 2024 o hasta agotar recursos, lo primero que suceda.

Supervisión: La Supervisión será ejercida por OSCAR JAIME URIBE CASTRILLÓN, Profesional de Emisión y Transmisión.

Documentos: Hacen parte integral de la orden los estudios técnicos, la invitación, sus anexos, la propuesta del contratista y demás documentos resultantes del proceso.

Garantías: Conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública, el contratista deberá constituir a favor de Teleantioquia una póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, con los siguientes amparos, valores y vigencias:

AMPARO	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más, es decir desde el 22 de octubre de 2024 y hasta el 22 de marzo de 2025.
Calidad del bien o servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más, es decir desde el 22 de octubre de 2024 y hasta el 22 de marzo de 2025.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más, es decir desde el 22 de octubre de 2024 y hasta el 22 de noviembre de 2027.

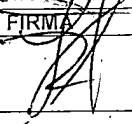

De conformidad con lo establecido en el artículo 29° del Manual Institucional de Contratación de Teleantioquia, la presente comunicación de aceptación, junto con la propuesta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,



PILAR GÓMEZ MOSQUERA
 Directora de Producción y Tecnologías



	NOMBRE		CARGO	FIRMA
Proyectó	FERNANDA VÁSQUEZ	ARANGUREN	Profesional Jurídica	
Revisó	CAROLINA HERNÁNDEZ	ARENAS	Coordinadora de Compras y Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Así mismo, verificamos que la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.